



**RESOLUCIÓN NO. 683
PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026**

**“CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA DEL ACUEDUCTO VEREDAL COMUNITARIO LOS CUSILLOS
DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

El alcalde municipal de La Unión, (E) en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 215,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de la Unión (N) está interesado en la **“CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA DEL ACUEDUCTO VEREDAL COMUNITARIO LOS CUSILLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”**

Que, el día veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veintiséis (2.026), el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-005 -2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Que, durante el plazo de publicación de los documentos precontractuales, no se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, motivo por el cual, la Administración Municipal emite resolución de apertura.

Que, existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA 005-2026, para contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA DEL ACUEDUCTO VEREDAL COMUNITARIO LOS CUSILLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”**, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	01 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co –
Publicación pliego de condiciones definitivo	01 de octubre de 2026	SECOP https://www.colombiacompra.gov.co –
Plazo para manifestar interés en participar en el proceso	06 de octubre de 2026 10:00 am	Oficina de contratación Municipio de La Unión – Nariño
Sorteo de oferentes	07 de octubre de 2026	Oficina de contratación





interesados en participar en el proceso	10:00 am	Municipio de La Unión – Nariño
Plazo Presentación de Ofertas	08 de octubre de 2026 10:00 am	Oficina de contratación Municipio de La Unión – Nariño
Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	09 de octubre de 2026	Oficina de contratación Municipio de La Unión – Nariño
Publicación y Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y plazo para subsanar	Del 10 al 15 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co –
Publicación Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	16 de octubre de 2026	Despacho de Alcaldía Municipio de La Unión – Nariño
Firma del Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Despacho de Alcaldía Municipio de La Unión – Nariño
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato	Oficina de contratación Municipio de La Unión – Nariño

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTICULO SEGUNDO. - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - El Municipio, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en Oficina de Contratación del Municipio, ubicada en la Alcaldía Municipal de La Unión.

ARTICULO CUARTO. - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - El Municipio de La Unión considera que el valor de los bienes objeto de la presente Selección asciende a **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$310.201.106,80)** M/CTE, incluido AIU e impuestos, el





**SECRETARÍA
DE GOBIERNO
CONTRATACIÓN**

cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026090026 expedido el 1 de septiembre de 2026

ARTÍCULO SEXTO. - Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la oficina de contratación. En medio electrónico se puede contactar a los siguientes correos electrónicos: contratacion@launion-narino.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Unión, Nariño, al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2.026).

-Original Firmado-

LUIS SERGIO PÉREZ ANDRADE

Alcalde Municipal (E)

